

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE SUBASTA

D. /Dña: _____

DNI nº: _____

Domicilio en: _____

Y datos de contacto:

Teléfono: _____

Correo electrónico (con el que se registrará y hará la puja): _____

Actúa en nombre propio o en representación de:

Entidad: _____

con nº CIF/NIF: _____

Domicilio en: _____

***Los datos aportados deberán ser los mismos de quien firmará el inmueble, una vez presentada y aprobada la oferta. En caso contrario, deberá comunicarse a SURUS INVERSA S.L. de manera previa a su tramitación.**

Manifiesta estar interesado en participar en la compra del siguiente lote:

Nave Industrial en Calle los Juncos 5, Puerta 13, San Vicente del Raspeig (Alicante) con Referencia Catastral 5328001YH1552N0013OK

Por medio de la presente declaro conocer y aceptar las condiciones de la SUBASTA ON_LINE de referencia:

XXX_0XX_0001

que celebrará la empresa especializada SURUS INVERSA SL a través del portal www.escrapalia.com

Condiciones de subasta:

- ✓ Para participar en la subasta, será necesario el registro en la plataforma www.escrapalia.com, abono de la garantía solicitada y entregar este documento debidamente firmado, junto con el justificante de la transferencia de la garantía a la persona de contacto identificada en el lote.
- ✓ La cantidad solicitada como garantía de participación será de **4.000 €**. A pagar mediante transferencia en la cuenta **C/C ES79 0081 5161 6100 0125 2528** a nombre de **SURUS INVERSA SL**. Esta cantidad NO será devuelta en el caso de incumplir las condiciones de la subasta.
- ✓ En el caso de que no sea adjudicatario del inmueble, la garantía depositada será devuelta al número de cuenta: ES _____, a nombre de _____

En el caso de ser el adjudicatario, las garantías depositadas restadas del importe final de venta en el caso del GANADOR.

- ✓ La validación de la inscripción como participante se realizará una vez realizados los siguientes pasos:
 - Registro como usuario en www.escrapalia.com.
 - Abono del importe de garantía **4.000€**
 - Envío por email del documento de “Declaración de aceptación de condiciones de subasta” junto con copia del resguardo de la transferencia realizada a afernandez@surusin.com.
- ✓ Una vez recibida la documentación solicitada se validará para acceder a la subasta.
- ✓ La subasta tendrá una duración de **90 días naturales** desde la fecha de apertura el **6 de Marzo de 2018** hasta la fecha fin de subasta el **7 de Junio de 2018**. Es dentro de este período de subasta cuando los interesados podrán realizar sus pujas.
- ✓ La fecha y hora de cierre de la subasta será a las **12:30 horas***

***Nota importante**

La hora de finalización de subasta podría variar si en los últimos 3 minutos antes del cierre de la misma se recibe una puja superior a la puja que vaya ganando en ese momento. De esta manera, la hora de finalización se irá incrementando de 3 minutos en 3 minutos hasta que no se reciba una mejor oferta (puja) durante 3 minutos seguidos antes de la finalización de la misma. Este procedimiento ofrece las mismas condiciones a cualquiera de los participantes que quiere mejorar su oferta.

- ✓ Para ser GANADOR de la subasta se deberá superar el valor mínimo de venta (precio de reserva de la subasta).
- ✓ Una vez finalizada la subasta el GANADOR recibirá la notificación como GANADOR de la misma vía email.
- ✓ Una vez notificado el GANADOR, el comprador y el vendedor acordarán el plazo para firmar el “contrato de arras” como garantía de cumplimiento de los plazos para la escrituración. En caso de no firmarse contrato de arras se procederá a la compra-venta directamente.
- ✓ Si el ganador de la subasta se niega a la firma del contrato de arras o a la compraventa directa del inmueble, desistiendo de esta forma a la compra del inmueble, perderá la garantía depositada.
- ✓ Si existen cargas, la compra-venta se realizará libre de cargas, ya que serán anuladas en el momento de la transmisión del inmueble.
- ✓ Los gastos asociados a la compra-venta, se desglosan de la siguiente manera:
 - Todos los gastos, impuestos, arbitrios y tasas que se ocasionen como consecuencia de la venta y su elevación a escritura pública serán abonados por el **comprador**.
 - Gastos de IBI: Correrán por cuenta del **vendedor**. Solicitar información actualizada de este importe.
 - Gastos de comunidad, polígono... Correrán por cuenta del **vendedor**. Solicitar información actualizada de este importe.
 - Importe de plusvalía: Correrán por cuenta del **vendedor**. Solicitar información actualizada de este importe.

- ✓ Se establecen como honorarios de comercialización el **6% del valor de la adjudicación** final del lote, más el IVA correspondiente, que se abonarán **por parte del comprador** el día de la firma del contrato de arras si lo hubiese, y si no, el día de la firma compra-venta del citado inmueble a la mercantil SURUS INVERSA S.L., previa emisión de la factura correspondiente.
- ✓ En el caso de que el GANADOR incumpla alguna de las condiciones, se recurrirá a la segunda mejor oferta y, llegado el caso, a la tercera o cuarta, siempre que cumplan con las condiciones.
- ✓ En este sentido, la devolución de la garantía a los participantes validados que superen el valor mínimo de venta, se realizará una vez confirmada la operación de venta.
- ✓ En caso de que sea un acreedor con privilegio especial el adjudicatario de algún bien, no estarán obligados a realizar el ingreso de las garantías para poder participar en la subasta pero si al abono de los honorarios de comercialización el día de la firma de compra-venta.
- ✓ El inmueble o inmuebles se venden vacíos, siendo el objeto de venta únicamente aquello que figura en la ficha catastral.

En Madrid a _____ de _____ 2018.

Confirmando y acepto,

D. _____

NIF _____